

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20404 - Estado, Sistemas Políticos y Constitución / 1
Titulación	Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Primer curso Grado en Derecho - Primer curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Primer curso
Créditos	6
Período de impartición	Segundo semestre
Idioma de impartición	Catalán

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Sara Helena Ladària Lliteres <i>Responsable</i> s.ladaria@uib.cat	09:00	14:00	Jueves	13/02/2020	23/07/2020	DA 117 Jovellanos, prèvia cita

Contextualización

La finalidad de esta asignatura es introducir al alumno en el estudio del sistema constitucional español, que tiene su referencia fundamental -aunque no única- en la Constitución de 1978. La asignatura tiene carácter propedéutico, y su objetivo es adentrar al alumno en el complejo mundo del Derecho Constitucional, con pasos calculados dentro de un camino ordenado y coherente.

El contenido de la asignatura se divide en veintiuna lecciones agrupadas en cinco bloques: "Teoría del Estado" (lecciones 1 a 4), "Teoría de la Constitución" (lecciones 5 a 9), "Sistemas de gobierno" (lecciones 10 a 12), "Constitucionalismo histórico español" (lecciones 13 a 15) e "Introducción al régimen constitucional español: la Constitución de 1978" (lecciones 16 a 21).

Los contenidos que integran esta asignatura, además de su valor intrínseco, son imprescindibles para poder estudiar, en el segundo curso del Grado, las siguientes materias referidas al Derecho positivo español: los derechos y libertades fundamentales (analizados de forma singularizada), la organización del Estado central (Corona, Cortes, Gobierno, Poder Judicial y Tribunal Constitucional) y la organización territorial del Estado (España como Estado autonómico). Estas materias forman el contenido de las asignaturas 'Derecho Constitucional: derechos y libertades' y 'Derecho Constitucional: organización del Estado'.

La asignatura 'Estado, sistemas políticos y Constitución', cursada debidamente, dará al alumno la "base" y el "fondo" de su formación jurídica. La "base", aportándole los conocimientos operativos mínimos, pero fundamentales de Derecho Público. El "fondo", fomentando en su espíritu una actitud crítica, que alcance

Guía docente

hasta la última razón de cualquier problema jurídico en un Estado social y democrático de Derecho y le facilite los medios para que, dentro de la profesión jurídica que ejerza, persiga la máxima profundidad.

Requisitos

Competencias

Específicas

- * Conocimientos jurídicos básicos de la asignatura. Conocer y comprender los principios, instituciones, normas y conceptos jurídicos básicos, incluyendo su génesis.

Genéricas

- * El alumno deberá ser capaz de adquirir los conocimientos jurídicos básicos de la asignatura, así como de comprender y analizar textos jurídicos y doctrinales relacionados con esta.

Transversales

- * Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos doctrinales. Comprender y sistematizar textos doctrinales.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

Bloque 1 (lecciones 1 a 4). Teoría del Estado

Lección 1. Aproximación al fenómeno estatal.

Lección 2. Elementos del Estado.

Lección 3. Las formas de Estado.

Lección 4. El Estado y el Derecho.

Bloque 2 (lecciones 5 a 9). Teoría de la Constitución

Lección 5. La Constitución: concepto, clases y funciones.

Lección 6. El establecimiento de la Constitución.

Lección 7. La reforma de las Constituciones.

Lección 8. El contenido de la Constitución y las otras normas constitucionales.

Guía docente

Lección 9. La defensa y el control de la constitucionalidad.

Bloque 3 (lecciones 10 a 12). Sistemas de gobierno

Lección 10. Sistema presidencialista.

Lección 11. Sistema parlamentario.

Lección 12. Sistemas de gobierno mixtos.

Bloque 4 (lecciones 13 a 15). Constitucionalismo histórico español

Lección 13. Introducción al constitucionalismo histórico español.

Lección 14. El constitucionalismo español decimonónico.

Lección 15. La Constitución republicana de 1931 y las Leyes Fundamentales de la autocracia franquista.

Bloque 5 (lecciones 16 a 21). Introducción al régimen constitucional español: la Constitución de 1978

Lección 16. La transición política: del régimen franquista a la Constitución de 1978.

Lección 17. Caracteres generales de la Constitución de 1978.

Lección 18. Principios ordenadores del régimen constitucional español.

Lección 19. La democracia en la Constitución.

Lección 20. La reforma de la Constitución de 1978.

Lección 21. La Constitución como norma jurídica y la jurisprudencia constitucional.

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial (1,2 créditos, 30 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase.	19
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas. La participación del alumno será objeto de valoración.	8
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Dadas las circunstancias excepcionales, para este curso existirá únicamente el examen final, el cual ABARCARÁ LA MATERIA SEÑALADA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA ASIGNATURA y valdrá el 70% de la calificación global. El examen constará de cinco preguntas, que podrán formularse en términos teórico-prácticos.	3

Guía docente

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,8 créditos, 120 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Estudio	Estudio, lectura, reflexión y preparación de las clases.	82
Estudio y trabajo autónomo individual	Ejercicio	Análisis de un caso práctico que implique la búsqueda y el estudio de la doctrina del Tribunal Constitucional.	38

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar o entregar una actividad evaluable en la fecha prevista por una causa justificada y debidamente acreditada, el profesor, una vez analizada la justificación presentada por el alumno, debe ofrecerle alternativas de evaluación (artículos 26.6 y 30 del Reglamento Académico).

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición (orden, precisión y concisión), además de la conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Guía docente

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas. La participación del alumno será objeto de valoración.
Criterios de evaluación	Se valorará la participación en la resolución de los casos prácticos en clase, en particular si se demuestra la preparación previa de esta actividad.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	Dadas las circunstancias excepcionales, para este curso existirá únicamente el examen final, el cual ABARCARÁ LA MATERIA SEÑALADA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA ASIGNATURA y valdrá el 70% de la calificación global. El examen constará de cinco preguntas, que podrán formularse en términos teórico-prácticos.
Criterios de evaluación	El peso del examen final será del 70% de la calificación global. El examen final tiene, en todo caso, carácter de prueba de validación y en él debe obtenerse una nota mínima de 4 como condición necesaria para superar la asignatura (art. 26.7 del Reglamento Académico). Si un alumno tiene una calificación global de la asignatura de 5 o más como resultado de la aplicación matemática de los pesos de los diferentes elementos de evaluación del curso, pero no obtiene la nota mínima de 4 en el examen final, no superará la asignatura y su calificación global será de 4,5.

Porcentaje de la calificación final: 70% con calificación mínima 4

Ejercicio

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	Análisis de un caso práctico que implique la búsqueda y el estudio de la doctrina del Tribunal Constitucional.
Criterios de evaluación	El ejercicio no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización. En caso de plagio, se aplicarán las sanciones previstas en el Reglamento Académico, que pueden llegar a implicar la calificación de suspenso (0,0) en la convocatoria anual (artículo 33 del Reglamento Académico).

Porcentaje de la calificación final: 20%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

- Temario de la asignatura, debidamente actualizado, que se pondrá a disposición de los alumnos antes del comienzo de las clases, para que puedan adquirirlo. Comprende las veintiuna lecciones que integran el contenido de la asignatura.
- Sitio web de la asignatura en Campus Extens. Además de otros contenidos, actividades y recursos de la asignatura, en él se publicarán los materiales para la realización de las clases prácticas y del ejercicio práctico



Guía docente

que implique la búsqueda y el estudio de la doctrina del Tribunal Constitucional, así como los buzones para la entrega de los correspondientes trabajos.

- Constitución española de 1978.

Otros recursos

- Código de leyes políticas, debidamente actualizado, de cualquiera de las principales editoriales jurídicas (en él se recogen las diversas normas del ordenamiento constitucional español que se tratan en el temario). Es un recurso útil, pero no obligatorio, porque la consulta de dichas normas puede hacerse por otras vías (Internet, bases de datos jurídicas).

